En sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de acción urgente en materia de inversión en carreteras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Cohesión Territorial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en comisión, en la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de acción urgente en materia de inversión en carreteras.

Exposición de motivos

La movilidad es un derecho del ciudadano, una forma de luchar contra la despoblación, un elemento de cohesión social para que ningún territorio quede atrás y un elemento de sostenibilidad social.

La red foral de Carreteras de Navarra tiene una estructura radial con el centro en Pamplona y Cuenca, con un total de 3.821 kilómetros, de los que más de 418 corresponden a vías de gran capacidad y 3.403 a carreteras convencionales, y con un valor patrimonial situado en los 4.540 millones de euros.

Tradicionalmente en Navarra disponemos de una red de carreteras de calidad, lo que se ve reflejado en la posición media-alta que hemos ocupado años atrás con respecto a la comparativa nacional e internacional por diferentes indicadores objetivos. Aun así, cada año van existiendo mayores deficiencias y, como con toda infraestructura, siempre es necesario destinar recursos a conservación y mejora.

La asignación presupuestaria ha ido disminuyendo progresivamente, lo que se ha traducido en menor conservación y obra nueva. Uno de los indicadores empleados para determinar si los presupuestos dedicados a la conservación de carreteras son los adecuados es el porcentaje que se dedica a esta actividad respecto al valor patrimonial de las infraestructuras a conservar, este porcentaje oscila entre un 2 % y un 3 % del valor patrimonial de la red.

Según este baremo, Navarra debería destinar para la conservación de carreteras 90,8 millones de euros anuales, si bien es cierto que desde Obras Públicas e Infraestructuras se realiza una estimación de 72 millones de euros anuales.

Adicionalmente, son necesarias otras actuaciones de mejora de la red, enfocadas a la modernización de servicios de calidad y al fomento del transporte de mercancías, cuyo desarrollo se ha quedado atrás. La inversión se hace necesaria, además, para permitir la aplicación de nuevas tecnologías que favorecen la movilidad y que pueden contribuir a optimizar los recursos.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Ejecutar un plan de acción urgente a realizar en seis años por un importe de 90 millones de euros, que contemple actuaciones en materia de mejora de firmes de la red, conservación ordinaria de la red, refuerzos de firme así como señalización vertical, horizontal y barreras.

2. Elaborar de un plan estratégico de carreteras que establecerá las previsiones, objetivos y prioridades y planificará el futuro de dichas infraestructuras.

Pamplona, 26 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez